



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1982

Expte. N° 55.120/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 499-DGA-979 de Dirección General de Administración, del 5 de Noviembre de 1979, recaída a Fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se adjudicó en contratación directa a la firma / Pergamon Press, Inc., de Nuew York, EE.UU., la provisión de un (1) "2eme Symposium International Alimentation Et Travail" para el Departamento de Ciencias de la Sa-lud;

Que el referido material bibliográfico fue adquirido en sesenta y seis dólares estadounidenses (U\$S 66,00), lo que al cambio oficial del 17 de Di-ciembre de 1979, totalizaron la suma de ciento treinta y tres mil novecientos se-tenta y siete pesos (\$ 133.977.-), según la liquidación del Banco de la Nación / Argentina -Sucursal Salta, obrante a Fs. 10;

Que como consecuencia de que el Departamento de Ciencias de la Sa-lud informó que el referido título había sido ya recepcionado, la Dirección de Pa-trimonio confeccionó la planilla de alta N° A-0389 del 12 de Mayo de 1980 y eleva-do la respectiva comunicación del material recibido a la Contaduría General de la Nación;

Que la nombrada dependencia, en la presentación de Fs. 20/21 del 16 de Julio pasado, informa que ha procedido a verificar la documentación corres-pondiente, comprobándose que erróneamente se conformó la planilla de alta N° 0389, ya que no se recibió el libro en cuestión, el que fue confundido con otro título parecido provisto por la firma Alimentation & Travail;

Que en mérito a tal situación la Dirección de Patrimonio conside-ra que debe disponerse la desafectación de la aludida obra de la cuenta 5.1.0 por el valor de \$ 133.977.- y transferir la misma a la cuenta 9.6.0;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administra-ción y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la desafectación de la cuenta 5.1.0 de la planilla de alta N° A-0389 del 12 de Mayo de 1980, correspondiente al registro patrimonial de un (1) 2EME SYMPOSIUM INTERNATIONAL ALIMENTATION ET TRAVAIL, por ciento treinta y / tres mil novecientos setenta y siete pesos (\$ 133.977.-), transfiriéndose dicho ma-terial bibliográfico a la cuenta 9.6.0.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GGERAL DE ADMINISTRACION
d/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR